

**CEDHJ SOLICITA A GUADALAJARA RESPETAR EL TRABAJO
E INTEGRIDAD DE LIMPIAPARABRISAS**

Luego de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) recibiera una inconformidad contra policías de Guadalajara por no permitir el trabajo de un grupo de limpiaparabrisas, el organismo dictó medidas cautelares al director general de Seguridad Pública de Guadalajara, Macedonio Tamez Guajardo, para que garantice los derechos a la integridad y seguridad personal a los agraviados.

Esta inconformidad se suma a la expresada el pasado 16 de mayo por los mismos trabajadores de los cruceros, quienes relataron que cuando laboraban en el cruce de las avenidas Enrique Díaz de León e Hidalgo, en Guadalajara, llegó un comandante en la unidad GC-001 y les solicitó un documento firmado por el presidente municipal Alfonso Petersen Farah para poder trabajar. Aseguraron que el agente les advirtió que los tenían plenamente identificados y que no los iban a dejar instalarse en ningún otro lugar.

Este 19 de mayo la CEDHJ recibió la inconformidad de los trabajadores por vía telefónica. En ella narraron que se presentaron a trabajar en el mismo cruce y nuevamente oficiales de la corporación municipal los corrieron del lugar manifestándoles que no los querían volver a ver ahí. Las inconformidades se suman a la queja 5823/09 y su acumulada 5824/09, presentadas por la detención ilegal y lesiones en agravio de los limpiaparabrisas.

Frente a esta situación reiterada y sin prejuzgar sobre la certeza de los hechos, la CEDHJ solicitó las medidas precautorias con el fin de evitar la consumación irreparable de derechos humanos y se les garanticen sus derechos a la igualdad y al trato digno, además de la libertad al trabajo que le acomode a los inconformes.

El director de Seguridad Pública tiene 24 horas para responder a la Comisión sobre la aceptación de las medidas.